



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



Las Malvinas son argentinas
50º Aniversario Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION -CD- N°

197-22

Salta, 10 MAY 2022
Expediente N° 20.099/19

VISTO la nota de la Lic. Josefa Ceballos, Coordinadora de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional de Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita la prórroga de la designación, entre otras, del E.U. Ernesto Gabriel Reimundo ACOSTA, que finaliza el 31 de Marzo de 2.022 o nueva disposición, según lo dispuesto por la Resolución N° CD-194/21.

Que la Comisión de "Docencia, Investigación y Disciplina" y Hacienda y Finanzas, en el Despacho N° 47/22 aconsejó: a) Prorrogar la designación al E.U. Ernesto Gabriel Reimundo ACOSTA, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Temporario con dedicación Semiexclusiva, hasta el 31-03-22 o nueva disposición. b) Imputar la presente prórroga, en las economías que genera el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva y se encuentra en el Inciso I de la Planta docente de Sede Regional Tartagal, según Resolución N° CS-140/21.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 02/22 realizada en forma mixta el 22/03/22)

RESUELVE:

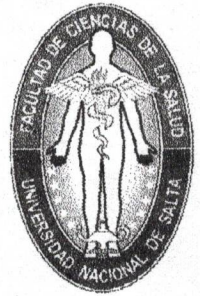
ARTICULO 1º: Prorrogar la designación temporaria como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva del **E.U. Ernesto Gabriel Reimundo ACOSTA**, D.N.I. N° 37.644.437, para la asignatura ENFERMERIA MATERNO PERINATAL con extensión a BASES DEL CUIDADO ENFERMERO II, de la Carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Tartagal con extensión al Anexo de Santa Victoria Este, a partir del 01 de Abril y hasta el 31 de Marzo de 2.023 o nueva disposición.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en las economías que genera el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, perteneciente a la Planta Docente de la



**Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



Las Malvinas son argentinas
50º Aniversario Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION -CD- Nº

197-22

10 MAY 2022

**Salta,
Expediente Nº 20.099/19**

Sede Regional Tartagal, según lo dispuesto por la Resolución Nº CS-140/21.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesado, Sede Regional de Tartagal y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

sh
ig

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORÍ
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa